



ACTA

08.03.2022

--En Bahía Blanca, siendo las ocho treinta horas del día ocho de marzo de dos mil veintidós, se reúne el Consejo Departamental, en la sala de Conferencias del Departamento con la presencia de los siguientes consejeros: Lorena Milanesi, Silvana Burela, Gabriela Salvador, Carmen Esandi, Paula Pralongo, María Marta Facchinetti (en reemplazo de Fernanda Gumilar), Marcelo Gálvez, Natalia Stefanazzi, Sol Pérez, Juliana Bambozzi y Marilina Antonelli (en reemplazo de Milagros Bertolotto). Se encuentra ausente sin aviso por el claustro de alumnos: Antonela Fernández. -----

--Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Gabriela Murray, actuando como Secretario de Actas el Secretario Académico, Dr. Jorge Werdin González. -----

PUNTO N° 1: Informes: -----

--La Sra. Decana informa sobre la aprobación en el CSU de la caducidad de los planes de estudio de las carreras de Bioquímica (plan 1997), Farmacia (plan 1995) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (plan 1998) con fecha 28 de febrero 2023. Menciona y agradece el importante trabajo realizado por las Comisiones Curriculares durante los años anteriores, con el objetivo de generar procesos de transición entre los planes de las carreras y el acompañamiento en el análisis de cada alumno en particular, y sugiere a los nuevos Consejeros que conozcan sobre esta labor. -----

--La Sra. Decana informa que se encuentra en procesamiento, por cátedra y por carrera, la información recabada por medio de las encuestas realizadas a fines del año pasado, propuestas por las listas de alumnos y aprobadas por este Consejo. -----

--La Sra. Decana comenta sobre la asignación de fondos ejecutables del MINCYT (aprox. \$31 millones) y la UNS (aprox. \$10 millones) para continuar con la construcción del Bioterio de Alta Tecnología. La Dra. Milanesi consulta sobre el destino de las instalaciones del actual Bioterio BByF. La Dra Murray explica que tanto las instalaciones actuales como la ampliación que está desarrollándose en el predio del CCT pertenecen a un único bioterio de la universidad; menciona la importancia del trabajo interinstitucional UNS-CONICET para cristalizar la prestación de este nuevo servicio y que las actividades que se realizarán en cada una de las instalaciones del bioterio serán diferentes. La Dra. Salvador menciona que el emplazamiento de las instalaciones de este bioterio de doble dependencia UNS-CONICET en el predio del CCT se debe a restricciones para su construcción en el Campus de la UNS (Palihue) al momento del inicio del proyecto. -----

--La Sra. Decana consulta al CD sobre la iniciativa a futuro de migrar el DBByF al Campus de la UNS. Aclara que, frente a planteos sobre la cuestión edilicia de las instalaciones actuales del departamento, desde el rectorado se sugirió la posibilidad de este movimiento. Menciona que la Comisión Asesora de Planeamiento-UNS se encuentra trabajando en la fase final de definición de la planificación del Campus; explica que la migración sería de forma conjunta BByF-INBIOSUR. Ante la consulta de la Dra. Milanesi sobre la ampliación del edificio anexo de 12 de octubre, la Dra. Murray comenta que el espacio proyectado sería de aproximadamente 30 m² y que actualmente se está buscando la forma de financiamiento. Por unanimidad los miembros del Consejo Departamental acuerdan en que la Sra. Decana realice el pedido formal de migración al Campus, a las autoridades del Rectorado. -----

PUNTO N° 2: Aprobación del acta de la reunión del 22 de febrero de 2022. A pedido de la Dra. Esandi, se hace una modificación y se aprueba por unanimidad. -----

PUNTO N° 3: Elección del Vice decano. La Dra. Paula Pralongo procede a la lectura de los antecedentes de la candidata de la lista BByF como Vice decana, la Dra. Fernanda Gumilar. Las Dras. Carmen Esandi y Lorena Milansi comentan que desde lista ATP y AG, respectivamente, consideran que el Vice Decano debe ser miembro de la lista que en la actualidad ocupa la gestión departamental, por lo tanto, no se realizan otras presentaciones de candidaturas. Se aprueba por unanimidad la propuesta de la lista BByF, eligiéndose a la Dra. Fernanda Gumilar como Vice Decana del Departamento por el período de un año. -----

PUNTO N° 4: Cobertura de cargos para EyFCH. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza



en Bioquímica sobre la disponibilidad de cargos docentes temporales, 1 Asistente de docencia (DS) y 2 Ayudantes de Docencia A (DS) otorgados por CSU, la disponibilidad de un 1 cargo de Asistente de docencia (DS) vacante por acceso de la Dra. Eliana Alonso a un cargo de mayor jerarquía, y la nota presentada por los Profesores de la asignatura “Estructura y Función del Cuerpo Humano” (cód. 1093) para la Licenciatura en Enfermería, la Dra. Claudia Gentili, el Dr. Guillermo Spitzmaul y la Dra. Eliana Alonso en la que solicitan la cobertura de los cargos disponibles, considerando el inminente inicio del cursado, la necesidad de organizar las 3 comisiones que se dispondrán para atender los 900 alumnos que se esperan, la propuesta de los Profesores de respectivos docentes con legajos activos, algunos de ellos habiendo ocupado un cargo en esta misma asignatura en años previos y los restantes en asignaturas relacionadas, que sugiere: -----

-designar en forma directa en el cargo de Asistente de docencia a la Dra. Florencia Santiago Valtierra (Leg. 14255) licenciado por la Dra. Alonso a partir del 08/03/22 hasta la sustanciación del Llamado a inscripción en curso. Se aprueba la retención del cargo de Ayudante de docencia A de la Dra. Santiago Valtierra en la misma asignatura. -----

-otorgar una Asignación complementaria por un cargo de Asistente de docencia a la Bioquímica María Belén Novoa Díaz (Leg. 13139) otorgado por CSU. Se aprueba además la licencia de la Bca. Novoa Díaz en el cargo de Ayudante de docencia A y la retención del cargo en la misma asignatura por acceso a un cargo de mayor jerarquía a partir del 08/03/22 y durante el período que dure dicha asignación. -----

-otorgar una Asignación complementaria por un cargo de Ayudante de docencia A al Médico Nicolás Feijoo (Leg. 14857) otorgado por CSU a partir del 08/03/22. -----

-designar en forma directa al Lic. Exequiel Alonso (Leg. 15726) con un contrato de Ayudante de docencia A (otorgado por CSU) a partir del 08/03/22. -----

-otorgar una Asignación complementaria por un cargo de Ayudante de docencia A a la Lic. Harmonie Vallese Maurizi (Leg. 14960) a partir del 08/03/22 utilizando el cargo retenido que se dispondrá luego de que la Dra. Santiago Valtierra acceda a su nueva designación. -----

-otorgar una Asignación complementaria por un cargo de Ayudante de docencia A a la Lic. Sabrina Cepeda a partir del 08/03/22 utilizando el cargo retenido que se dispondrá luego de que la Bqca. Novoa Díaz acceda a su nueva designación. -----

--La Dra. Murray explica que la forma de cobertura de cargos es por medio de designaciones directas, llamados a inscripción o llamados a concurso, según las características de los mismos. Para el caso de las designaciones directas, se debe aclarar el momento de inicio y finalización de la cobertura del cargo, y que, como consta en la reglamentación vigente, debe realizarse al mismo tiempo el llamado a inscripción o a concurso, según corresponda. -----

-- El Dr. Gálvez mociona modificar el dictamen sugiriendo: -----

designar en forma directa en el cargo de Asistente de docencia a la Dra. Florencia Santiago Valtierra (Leg. 14255) licenciado por la Dra. Alonso a partir del 08/03/22 y hasta el 2/12/2022 o la sustanciación del Llamado a inscripción en curso, lo que ocurra primero. Se aprueba la retención del cargo de Ayudante de docencia A de la Dra. Santiago Valtierra en la misma asignatura. -----

-designar en forma directa en un cargo de Asistente de docencia a la Bioquímica María Belén Novoa Díaz (Leg. 13139) otorgado por CSU a partir del 08/03/22 y por el plazo de 9 meses. Se aprueba además la licencia de la Bca. Novoa Díaz en el cargo de Ayudante de docencia A y la retención del cargo en la misma asignatura por acceso a un cargo de mayor jerarquía a partir del 08/03/22 y durante el período que dure dicha asignación. -----

-designar en forma directa en un cargo de Ayudante de docencia A al Médico Nicolás Feijoo (Leg. 14857) otorgado por CSU a partir del 08/03/22 por el plazo de 9 meses. -----

-designar en forma directa al Lic. Exequiel Alonso (Leg. 15726) con un contrato de Ayudante de docencia A (otorgado por CSU) a partir del 08/03/22 y por el plazo de 9 meses. -----

-designar en forma directa en un cargo de Ayudante de docencia A a la Lic. Harmonie Vallese Maurizi (Leg. 14960) a partir de que el cargo de la Dra. Santiago Valtierra quede disponible y hasta el 2/12/ 2022 o la sustanciación del Llamado a inscripción del cargo de asistente DS retenido por la Dra. Alonso, lo



que ocurra primero. -----

-designar en forma directa en cargo de Ayudante de docencia A a la Lic. Sabrina Cepeda a partir de que el cargo de la Bca. Novoa Díaz quede disponible y por el plazo de 9 meses. -----

--Se somete a votación y por unanimidad se aprueba el dictamen modificado. -----

PUNTO N° 5: Designación directa y llamado a concurso de Bioquímica Clínica I. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante de docencia A con dedicación simple en la asignatura “Bioquímica Clínica I”/“Análisis Clínicos I”, con asignación de funciones en “Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos”, cargo vacante por la renuncia de la docente Bioquímica Mónica Casatti y la nota presentada por la profesora de la materia, Dra. Graciela Pennacchiotti, en la que solicita la cobertura del cargo por designación directa de la Bioq. Mara Vanesa Alvarez, y considerando el inminente comienzo de la cursada de esta asignatura y la formación y experiencia de esta última en el área, que sugiere se designe a la Bioq. Mara Vanesa Alvarez para cubrir el cargo en cuestión hasta la sustanciación del respectivo concurso. -----

Paralelamente se sugiere que se sustancie el correspondiente llamado a concurso con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Dra. Graciela Pennacchiotti, Dr. Juan Tentoni, Dra. Maria Belen Rauschemberger. -----

Jurado suplente: Dra. Marisa Sandoval, Dra. Virginia Massheimer, Mg. Silvia Benozzi.-----

Veedores: -----

Claustro profesores: Dr. Martin Oresti -----

Claustro auxiliares: Dra. Ana Ronda -----

Claustro alumnos: Rigonatto Jean Franco -----

La Dra Esandi manifiesta que según la forma en la que está escrito el dictamen se entiende que la designación directa es en “Bioquímica Clínica I”/“Análisis Clínicos I”, con asignación de funciones en “Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos” y consulta si esto es así, dado que “Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos” es del segundo cuatrimestre. -----

-La Dra. Murray menciona que la parte resolutive de los dictámenes debe estar desarrollada para definir claramente lo que se dictamina. -----

--El Dr. Gálvez indica que este llamado se mantiene de la misma forma en la que se presentó por parte de la comisión. -----

--La Dra Esandi consulta sobre los criterios que siguió la comisión para mantener la asignación de funciones en “Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos”. La Dra. Salvador indica que, al momento de firmar el dictamen de la comisión, le generaban dudas sobre lo dispuesto por el reglamento de la función docente y comenta que la Dra. Penacchiotti, quien estaba presente en la reunión de comisión, manifestó que había consultado a los docentes que trabajan con ella por la posibilidad de tener asignación de funciones en “Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos”, y que los mismos habían aceptado. -----

--La Dra Salvador interpela al CD sobre la pertinencia de dar asignación de funciones docentes en otra asignatura, cuando el cargo es de dedicación simple, en vista a las modificaciones del reglamento de la función docente. -----

--La Dra. Murray indica que reglamentariamente todos los docentes, independientemente de su dedicación, deben tener actividad docente durante los dos cuatrimestres, siempre que no se sobrepasen las 10 h semanales. -----

--La consejera Pérez indica que, según lo dispuesto en las nuevas reglamentaciones, es potestad de los CD de los distintos departamentos de la UNS, la forma en la cual se realizan los llamados, atendiendo a las distintas realidades de los docentes. -----

--La Dra. Esandi menciona que el Reglamento de la Función Docente (Resol. CSU 380/21) establece que las 10 h semanales asignadas a la actividad docente comprende no solo el dictado de clases frente a alumnos, sino también todas las tareas que incluye esta actividad. También, menciona que al momento de asignar funciones debe tenerse en cuenta la cantidad de alumnos que atiende el docente en cuestión y la estructura de la cátedra. Indica, además, que en ciertas materias el trabajo de los auxiliares supera a



- veces las 10 h semanales en un cuatrimestre. -----
- La Dra. Salvador indica que no tiene en claro la cantidad de alumnos que se atienden en Bioquímica Clínica I y en Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos y cuántos docentes forma parte de cada cátedra. Menciona que conoce situaciones en ciertas asignaturas en las que los auxiliares superan las 10 h de trabajo en un cuatrimestre. Aclara que según lo conversado con la Dra. Penacchiotti, en este caso no se sobrepasarían la carga de 10 h. La Dra. Esandi consulta si la asignatura Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos se está dictando. La Dra. Murray indica que es una materia optativa, que en general tiene pocos alumnos que la cursan, por lo que de mantenerse la asignación de funciones tal cual se encuentra el dictamen quedaría compensada la tarea del docente durante todo el año. La consejera Pérez recuerda que las resoluciones se encuentran disponible en la página de la UNS, recomienda que los docentes se mantengan informados respecto al tema y menciona que la evaluación docente es parte fundamental para la concreción de lo reglamentado. -----
- La Dra. Esandi comenta que el art. 20 del Reglamento de la Función Docente establece una carga mínima de 5 h frente a alumnos y el resto está destinado a las demás actividades que envuelven la tarea docente, o bien la participación en comisiones departamentales. También, plantea que debe realizarse un control de gestión de las tareas que los docentes realizan para no sobrecargarlos. La Dra. Murray recuerda que el CD tiene la potestad para asignar funciones sobre las tareas docentes y actuar para que estas sobrecargas en los auxiliares no ocurran. -----
- La Dra. Esandi indica que al momento del llamado a concurso deberían incluirse los artículos del reglamento de la función docente sobre los que se basa la comisión para emitir dictamen. Al respecto, la Dra Murray expresa que no es necesario incorporar a los tramites aquello que ya se encuentra reglamentado por resultar redundante. -----
- La Dra. Esandi menciona que atendiendo al reglamento de la función docente no es necesario llamar a concurso entonces en dos asignaturas, pues el CD a posteriori puede asignar las funciones correspondientes. La Dra. Facchinetti menciona que en ciertas oportunidades ella ha solicitado que algunos docentes que se desempeñan en una única asignatura colaboren a contra cuatrimestre en otra asignatura afín, y no ha conseguido respuestas afirmativas. Por lo que considera que en los llamados a concurso deben especificarse las tareas que el docente llevará a cabo durante todo el año. -----
- La Dra. Esandi menciona que al llamar un concurso en dos asignaturas puede sesgarse el perfil de los postulantes y no le parece justo. Por este motivo, considera que las asignaciones de funciones deben ser realizadas luego de la sustanciación del concurso atendiendo a la experticia de quien resultare ganador del mismo. -----
- La Dra. Facchinetti considera que, si no se anoticia desde un principio a los concursantes de las asignaciones de funciones, luego se hace difícil hacerlo, por ejemplo, por la incompatibilidad de horarios al momento de asignar las mismas. -----
- La Dra. Pratolongo recuerda al CD que en otras oportunidades las autoridades departamentales han solicitado a docentes, con dedicaciones mayores a un simple, que colaboren en otras asignaturas y que, ante la negativa, los tramites fueron enviados a las comisiones de enseñanza correspondientes, no habiendo éstas actuado sobre estos temas. -----
- La Dra. Salvador comenta que las comisiones, además de tener en cuenta las propuestas de los profesores sobre la asignación de funciones, deberían entrevistar a los auxiliares de las cátedras en cuestión para tener una idea más acabada sobre la realidad docente. La Dra. Facchinetti menciona que, en años anteriores, habiendo acuerdo entre docentes y auxiliares sobre la asignación de funciones en otras asignaturas, el CD se vio reticente a generar dichas asignaciones, aunque finalmente las asignaciones fueron aprobadas. -----
- La Dra. Esandi indica que ella está a favor de asignar funciones docentes, en caso de existir acuerdo entre los profesores y el auxiliar que haya ganado un concurso dado. Lo que ella no está de acuerdo es que de antemano se realicen las asignaciones de las funciones. -----
- El Dr. Marcelo Galvez mociona modificar el dictamen y la Dra. María del Carmen Esandi separar el dictamen en dos, que se vote de manera independiente, e incorporar en los vistos del dictamen lo referente



al reglamento de la función docente. -----
--Se someten a votaciones ambas mociones y se aprueban por unanimidad.-----

Parte 1 -----

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante de docencia A con dedicación simple en la asignatura “Bioquímica Clínica I”/“Análisis Clínicos I”, con asignación de funciones en “Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos”, cargo vacante por la renuncia de la docente Bioquímica Mónica Casatti y la nota presentada por la profesora de la materia, Dra. Graciela Pennacchiotti, en la que solicita la cobertura del cargo por designación directa de la Bioq. Mara Vanesa Álvarez, y considerando el inminente comienzo de la cursada de esta asignatura y la formación y experiencia de esta última en el área, esta comisión sugiere la designación directa Bioq. Mara Vanesa Álvarez en de un cargo de Ayudante de docencia A con dedicación simple en la asignatura “Bioquímica Clínica I” desde el 8/03/2022 y hasta el 2/07/2022 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero. -----

--Se aprueba por unanimidad la primera parte del dictamen. -----

Parte 2 -----

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante de docencia A con dedicación simple en la asignatura “Bioquímica Clínica I”/“Análisis Clínicos I”, con asignación de funciones en “Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos”, cargo vacante por la renuncia de la docente Bioquímica Mónica Casatti, y el cap. 5 “dedicación y carga horario de los/las auxiliares” del reglamento de la función docente, esta comisión sugiere que se sustancie el correspondiente llamado a concurso en “Bioquímica Clínica I”, con asignación de funciones en “Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos” con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Dra. Graciela Pennacchiotti, Dr. Juan Tentoni, Dra. Maria Belen Rauschemberger. -----

Jurado suplente: Dra. Marisa Sandoval, Dra. Virginia Massheimer, Mg. Silvia Benozzi . -----

Veedores: -----

Claustro profesores: Dr. Martin Oresti -----

Claustro auxiliares: Dra. Ana Ronda -----

Claustro alumnos: Rigonatto Jean Franco -----

--Se aprueba por unanimidad la segunda parte del dictamen modificado. -----

PUNTO N° 6: Designación directa y llamado a inscripción en Microbiología Industrial y de los Alimentos. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, vista la solicitud de licencia por acceder a un cargo de mayor jerarquía de la Dra. María Gabriela Sica (la cual se prolongaría por varios años) en el cargo de Ayudante de docencia A con dedicación semiexclusiva de “Microbiología Industrial y de los Alimentos” (Cód. 1295) y “Microbiología de los Alimentos B” (Cód. 1294), ambas asignaturas dictadas durante el primer cuatrimestre, y la nota de la Profesora a cargo de la materia Dra. María Amelia Cubito en la que solicita la cobertura del cargo, considerando el inminente comienzo de la cursada de estas asignaturas, la formación y experiencia en el área de la Microbióloga María del Rosario Agustin, y el cap. V “Dedicación y carga horario de los/las auxiliares” del Reglamento de la función docente (Resol. CSU 380/21), se sugiere que se designe a esta última para cubrir el cargo de Ayudante de docencia A DS desde el 08/03/2022 hasta la finalización de este primer cuatrimestre o la sustanciación del Llamado a inscripción, lo que ocurra primero. Sugiriendo para el correspondiente Llamado a inscripción a los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Dra. María Amelia Cubitto, Dra. María Inés Prat, Bca. Norma Basabe. -----

Jurado suplente: Dra. Mónica Baldini, Dr. Marcelo Occhionero, Dra. Victoria Ayala Peña.-----

Veedores: -----

Claustro profesores: Dr. Guillermo Spitzmaul -----

Claustro auxiliares: Dra. Georgina Coló -----

Claustro alumnos: Alarcón Fuentes, Jonatan. -----

--La Dra. Esandi consulta sobre la realización del llamado en dos asignaturas y las características de estas. El Dr. Gálvez indica que las asignaturas en cuestión en general poseen pocos alumnos, y que dictan TP



independientes, según la carga de origen de los alumnos. -----

-Se somete a votación resultado diez (10) votos positivos, cero (0) votos negativos y una (1) abstención de la Dra. Esandi, por mayoría de votos se aprueba el dictamen. -----

PUNTO N° 7: Solicitud de contrato en las asignaturas "Introducción a la Biología, Biología General, Biología Básica, Biología Básica A". Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología respecto de la nota presentada por el Dr. Zalba, Sergio, Profesor a cargo de las asignaturas "Introducción a la Biología, Biología General, Biología Básica, Biología Básica A," solicitando la contratación de un Ayudante A con dedicación simple, para ejercer funciones docentes en las citadas asignaturas durante el primer Cuatrimestre; considerando, el inminente inicio de las clases y la elevada matrícula de alumnos que esperan para este período, en formato 100% presencial y que el mencionado docente propone a la Dra. Chinestra, Carolina, (cuyo CV se adjunta) quien posee una extensa experiencia en el nivel medio, obtuvo el segundo lugar en el concurso efectuado el 10 de diciembre de 2020 para el mismo cargo y ya cumplió un contrato equivalente durante el primer cuatrimestre 2021. Se sugiere otorgar el contrato. ----

--La Dra. Pratolongo mociona modificar el dictamen incorporando la fuente de financiación: -----

Visto la nota presentada por el Dr. Zalba, Sergio, Profesor a cargo de las asignaturas "Introducción a la Biología, Biología General, Biología Básica, Biología Básica A," solicitando la contratación de un Ayudante A con dedicación simple, para ejercer funciones docentes en las citadas asignaturas durante el primer Cuatrimestre y que el CSU otorga un contrato por 4 meses; considerando el inminente inicio de las clases y la elevada matrícula de alumnos que esperan para este período, en formato 100% presencial, y que el mencionado docente propone a la Dra. Chinestra, Carolina, (cuyo CV se adjunta) quien posee una extensa experiencia en el nivel medio, obtuvo el segundo lugar en el concurso efectuado el 10 de diciembre de 2020 para el mismo cargo y ya cumplió un contrato equivalente durante el primer cuatrimestre 2021, se sugiere designar de forma directa a la Dra Carolina Chinestra desde el 08/03/2022 y por el termino de 4 meses. -----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado. -----

PUNTO N° 8: Solicitud de Designación Directa en la asignatura "Biología de Plantas Vasculares.". Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología respecto de la nota presentada por Dra. Viviana N. Cambi, Profesora a cargo de la asignatura "Biología de Plantas Vasculares" solicitando la designación directa en un cargo de ayudante "B" con dedicación simple, considerando el inminente inicio de las clases y debido a la elevada matrícula que esperan para este año, y que la mencionada docente propone a alumna Valentina Asgrizze (cuyo CV se adjunta), quien ya ha mostrado su interés en participar y se postuló en el concurso para este cargo llevado a cabo a fines del año 2021, quedando en segundo lugar en el orden de mérito. Sugiriendo otorgar el contrato solicitado a la alumna Valentina Asgrizze para ejercer funciones docentes en la citada asignatura durante el primer cuatrimestre o hasta se sustancie el concurso. -----

--La Dra. Milanesi mociona modificar el dictamen incorporando la fuente de financiación:: Visto la nota presentada por Dra. Viviana N. Cambi, Profesora a cargo de la asignatura "Biología de Plantas Vasculares" solicitando la designación directa en un cargo de ayudante "B" con dedicación simple, cargo vacante por renuncia de la alumna Juliana Vergez Manghi, y considerando el inminente inicio de las clases y debido a la elevada matrícula que esperan para este año, y que la mencionada docente propone a alumna Valentina Asgrizze (cuyo CV se adjunta), quien ya ha mostrado su interés en participar y se postuló en el concurso para este cargo llevado a cabo a fines del año 2021, quedando en segundo lugar en el orden de mérito. Se sugiere designar de forma directa a la alumna Valentina Asgrizze desde el 08/03/2022 y hasta el 02/07/2022 o se sustancie el concurso, lo que ocurra primero. -----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado. -----

PUNTO N° 9: Licencia con goce de haberes de DE VILLALOBOS, ANA ELENA BEATRIZ. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología avalando y elevando al CSU para su consideración la licencia con goce de haberes a partir del 9 de marzo y hasta el 4 de junio de 2022 de la Dra. DE VILLALOBOS, ANA ELENA BEATRIZ, en el cargo de Prof. Adj. con dedicación Exc. en la asignatura "Introducción a la Biología, Biología General, Biología Básica y Biología Básica



A”); para realizar una pasantía de investigación en el Institut d'écologie et des sciences de l'environnement de Paris - IEES Paris (Sorbonne Université, Université de Paris, UPEC). Considerando que cuenta con el aval del Prof. Titular de las mencionadas asignaturas, Dr. Sergio Zalba y el informe de la Dirección General de Personal. -----

PUNTO N° 10: Llamado a concurso Ayudante Química Biológica II. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante B simple, en la cátedra de Química Biológica II, y considerando que dicho cargo ya fue llamado a concurso y quedó vacante por declararse desierto, (ya que el único alumno inscripto no se presentó a la prueba de oposición oral), sugiriendo que se sustancie nuevamente el llamado a concurso, al cual podrán presentarse graduados por haberse declarado desierto en el primer llamado (Art. 3° Res. CSU 749/12), con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Dra. Susana Pasquaré, Dra. Gabriela Salvador, Dra. Marina Díaz -----

Jurado suplente: Dra. Verónica González Pardo, Dra. Carmen Esandi, Dra. Claudia Buitrago -----

Veedores: -----

Claustro profesores: Dra. Claudia Gentili. -----

Claustro auxiliares: Bioq. Sergio Dominguez. -----

Claustro alumnos: Nicolas Zugasti. -----

--El Dr. Gálvez mociona la modificación del dictamen: -----

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante B simple, en la cátedra de Química Biológica II, y considerando que dicho cargo ya fue llamado a concurso y quedó vacante por declararse desierto, (ya que el único alumno inscripto presentó la renuncia antes de la clase de oposición), se sugiere que se sustancie nuevamente el llamado a concurso, al cual podrán presentarse graduados por haberse declarado desierto en el primer llamado (Art. 3° Res. CSU 749/12), con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Dra. Susana Pasquaré, Dra. Gabriela Salvador, Dra. Marina Diaz. -----

Jurado suplente: Dra. Verónica Gonzalez Pardo, Dra. Carmen Esandi, Dra. Claudia Buitrago. -----

Veedores: -----

Claustro profesores: Dra. Claudia Gentili -----

Claustro auxiliares: Bioq. Sergio Dominguez -----

Claustro alumnos: Nicolas Zugasti. -----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado. -----

PUNTO N° 11: Llamado a concurso Auxiliar Ayudante B en la asignatura “Biología de Plantas Vasculares”. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología sobre la disponibilidad de los cargos sugiriendo el llamado a concurso de: -----

Un (1) cargo de ayudante “B” de Docencia con dedicación simple, asignatura “Biología de Plantas Vasculares .” cargo vacante a partir del 1 de marzo próximo por renuncia de quien lo ocupara, la alumna Juliana Vergez Manghi, los siguientes Jurados y Veedores: -----

Jurado Titular: Cambi, Viviana; Bianchinotti, M. Virginia; Long Andrea. -----

Jurado Suplente: Murray, M. Gabriela; Perez Cuadra, Vanesa; Negrin, Vanesa. -----

Veedores: Claustro Profesores: Martin, Pablo. -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Stefanazzi, Natalia. -----

Claustro Alumnos: Conte, Ornella. -----

--La Dra. Milanesi mociona modificar el dictamen: -----

Un (1) cargo de ayudante “B” de Docencia con dedicación simple, asignatura “Biología de Plantas Vasculares .” cargo vacante por renuncia de quien lo ocupara, la alumna Juliana Vergez Manghi, con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Cambi, V., Bianchinotti, M.V Long A. -----

Jurado Suplente: Murray, M.G ,Perez Cuadra, V., Negrin, V. -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Sergio Zalba. -----



Claustro Auxiliares de Docencia: Paola Germain. -----
Claustro Alumnos: Conte, Ornella -----
--Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado. -----
PUNTO N° 12: Prórroga vencimiento de cursado de Chatelain, Gabriela. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna Chatelain, Gabriela una prórroga en el vencimiento de cursado de la asignatura “Epistemología y metodología de la investigación científica (1081)” hasta el 30/06/2022. -----
PUNTO N° 13: Solicitud de reválida de Grela, Sabrina Carla, LU 80417. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, **otorgándole** a la alumna Grela, Sabrina Carla la reválida de la asignatura “Biología General (1031)” de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas.-
PUNTO N° 14: Solicitud de equivalencia de Grela, Sabrina Carla. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, **otorgándole** a la alumna Grela, Sabrina Carla la equivalencia de la asignatura “Seminario de Ecología General (14230)” de la Carrera de Técnico Universitario en Medio Ambiente por la asignatura “Fundamentos de Ecología (1184)” de la Carrera de Lic. Cs. Ambientales. -----
PUNTO N° 15: Prórroga vencimiento de cursado de Klobertanz Avila, Brenda. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, **otorgándole** a la alumna Klobertanz Avila, Brenda del Profesorado en Biología una prórroga hasta el 30/06/2022 para rendir la asignatura “Introducción a la Biodiversidad”. -----
PUNTO N° 16: Acreditación de optativas María Victoria VALERO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, **otorgándole** a la alumna María Victoria VALERO, DNI 37235239 la acreditación de las siguientes materias optativas: -----
Optativa Genérica I, Ecología Marina (1070). -----
Optativa Genérica II, Inmunología (1404) y Parasitología (1303). -----
PUNTO N° 17: Cambio de calificación examen Fisiología Animal. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología haciendo lugar a lo solicitado por la Dra. Emma Casanave, Prof. de la materia Fisiología Animal, de reformular el acta Código BI2290191 con fecha 17/02/2022, haciendo el siguiente reemplazo: donde dice ROMUZZI, Stefano DNI 39483234, Nota 3 (Tres), debe decir: ROMUZZI, Stefano DNI 39483234, Nota 8 (Ocho). -----
PUNTO N° 18: Solicitud de equivalencia de Vizgarra, Silvina Beatriz. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna Vizgarra, Silvina Beatriz la equivalencia de la asignatura “Biología General (1031)” de la Carrera de Profesorado en Química por la asignatura “Biología Básica A (1025)” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Medio Ambiente.
PUNTO N° 19: Solicitud excepción a la correlativa. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **no otorgándole** a la alumna PAZOS, BRISA la excepción de la correlativa “Química Orgánica II” para cursar las materias “Fisicoquímica General” y “Farmacobotánica”, considerando que la alumna no cursó “Física General” Cód. 3050, correlativa débil de “Fisicoquímica General” y además está en condiciones de cursar las asignaturas del 1er cuatrimestre del segundo año (Física General y Química Orgánica II). -----
PUNTO N° 20: Solicitud de equivalencia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna FERSTER, Carolina Paolala equivalencia de la asignatura “Fisiopatología” de la Carrera de Bioquímica por la asignatura “Fisiopatología F” de la Carrera de Farmacia. -----
PUNTO N° 21: Solicitud excepción particular. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** al alumno URRUTI, JOAQUIN la excepción a las correlativas de la carrera de Bioquímica para regularizar el cursado de la asignatura “Genética Molecular”. -----
PUNTO N° 22: Prórroga para el vencimiento del cursado de asignaturas. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna PORTIÑO, PAOLA una prórroga hasta el 31/12/2022, en el vencimiento de cursado de la asignatura “Higiene, Sanidad y Elementos de Fisiopatología”. -----



PUNTO N° 23: Solicitud excepción a las correlativas. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna ROSSI, Lorena Elizabeth una excepción a las correlativas de la carrera de Bioquímica para regularizar el cursado de la asignatura Fisiología Humana por la carrera de Farmacia. -----

PUNTO N° 24: Excepción a la correlativa de Ma Candelaria Simoneti. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna MARIA CANDELARIA SIMONETI (LU 118938) una excepción a la correlativa “Bioanalítica I” (Cód. 6025) a fin de regularizar el cursado de “Bioanalítica II” (Cód. 1016). -----

PUNTO N° 25: Aprobación del Programa de la Asignatura Parasitología Clínica. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto del programa de la asignatura “Parasitología Clínica” (Cód. 1302) correspondiente al año 2022, presentado por la Dra. Elena Visciarelli el cual presenta modificaciones con respecto al programa vigente en el periodo 2018-2021 y considerando la nota presentada por la Dras. Esandi y Sandoval, coordinadoras de la Comisión Curricular de Bioquímica avalando el cambio de programa y verificando que se adecúa a los contenidos mínimos de acreditación, sugiriendo la aceptación del mismo. -----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen. -----

PUNTO N° 26: Acta Promoción de Profesores. Se presenta el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica, Visto el acta presentada por la Comisión Evaluadora ad hoc de Promociones de Profesores donde se evalúa la promoción de Profesor Asociado a Titular según la Res CD BByF 280/21, en la que se sugiere la promoción de la Dra. Carmen Esandi a Profesora Titular, esta comisión toma conocimiento de la misma y se procederá a la brevedad a proponer el consecuente Llamado a concurso. -----

--El Dr. Galvez mociona la modificación del Dictamen, -----

Visto el acta presentada por la Comisión Evaluadora ad hoc de Promociones de Profesores donde se evalúan los antecedentes de los postulantes para la promoción de Profesor Asociado a Titular según la Res CD BByF 280/21, esta comisión toma conocimiento de la misma, sugiere aceptar el orden de méritos de la Comisión Evaluadora que dictamina que la Dra. Carmen Esandi reúne las condiciones necesarias para el desempeño del cargo evaluado e indica que este orden de méritos tendrá una duración de 12 meses a partir del día de la fecha. Esta comisión informa que procederá a la brevedad a proponer el consecuente Llamado a concurso. -----

--Se somete a votación resultado diez (10) votos positivos, cero (0) votos negativos y una (1) abstención de la Dra. Esandi, por mayoría se aprueba el dictamen modificado. -----

PUNTO N° 27: Llamado a concurso Ayudante de docencia A de Biología Celular. Se presenta el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante de docencia A con dedicación simple en la asignatura “Biología Celular” (Cód. 1029) con asignación de funciones a “Introducción a la Biología del Cáncer” (Cód. 1255), cargo vacante por la renuncia de la Dra. Samanta Zanetti, esta comisión sugiere que se sustancie el llamado a concurso, con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Dr. Alejandro Curino, Dr. Andrés Garelli, Dra. Claudia Gentili. -----

Jurado suplente: Dra. Lorena Milanesi, Dr. Guillermo Spitzmaul, Dr. Edgardo Buzzi.-----

Veedores: -----

Claustro profesores: Dra. María José de Rosa. -----

Claustro auxiliares: Dra. Gisela Giorgi. -----

Claustro alumnos: Simonetti María Candelaria. -----

-- La Dra Salvador observa que en el dictamen de la comisión no se menciona la nota presentada por el profesor responsable de la asignatura y que, dado que Biología Celular es una materia con gran cantidad de alumnos, la asignación de funciones podría sobrecargar la actividad de los auxiliares. -----

--El Dr. Galvez indica que la asignación de funciones propuesta es a contracuatrimestre, por lo que no se estaría vulnerando el reglamento de la función docente. La Dra. Stefanazzi aclara que el plantel docente de Biología Celular es numeroso y que, dada la organización de los TP, los auxiliares rotan en las comisiones, por lo que no superan las horas reglamentadas para la actividad docente. La Dra. Milanesi



consulta sobre la cantidad de docentes asignados actualmente a Introducción de la Biología del Cáncer y Fundamentos de la Biología del Cáncer. La Dra. Esandi comenta que estas asignaturas cuentan con un profesor, un asistente y cinco ayudantes.-----

-- La Dra. Salvador mociona que el tema vuelva a Comisión. -----

--Se somete a votación la moción, resultando cuatro (4) votos positivos, cuatro (4) votos negativos y tres (3) abstenciones de Sol Perez, Paula Pratolongo y Marilina Antonelli. -----

Desempata la Sra. Decana, manifestando que dado que el tema ya tiene un dictamen elaborado por la comisión, que no hay aportes nuevos de información que justifiquen su vuelta a la misma y que además, en este plenario ya se trataron dos temas relacionados, en donde consejeros expresaron las mismas inquietudes, y sin embargo, fueron votados, considera que este dictamen debe ser votado en esta reunión. Su voto es negativo para la vuelta a comisión, por lo tanto, se continúa con el tratamiento del dictamen.

--La Dra. Gabriela Salvador mociona modificar el dictamen: -----

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante de docencia A con dedicación simple en la asignatura “Biología Celular” (Cód. 1029) con asignación de funciones a “Introducción a la Biología del Cáncer” (Cód. 1255), cargo vacante por la renuncia de la Dra Samanta Zanetti, la nota de Alejandro Curino donde fundamenta el pedido, y cap. V “Dedicación y carga horario de los/las auxiliares” del Reglamento de la función docente (Resol CSU 380/21), esta comisión sugiere que se sustancie el llamado a concurso, Ayudante de docencia A con dedicación simple en la asignatura “Biología Celular” (Cód. 1029) con asignación de funciones a “Introducción a la Biología del Cáncer” (Cód. 1255) con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Dr. Alejandro Curino, Dr. Andrés Garelli, Dra. Claudia Gentili. -----

Jurado suplente: Dra. Lorena Milanesi, Dr. Guillermo Spitzmaul, Dr. Edgardo Buzzi. -----

Veedores: -----

Claustro profesores: Dra. María José de Rosa. -----

Claustro auxiliares: Dra. Gisela Giorgi -----

Claustro alumnos: Simonetti María Candelaria. -----

--Se somete a votación la moción de modificación del dictamen resultando diez (10) votos positivos y cero (0) votos negativos y una (1) abstención de la Dra. Esandi. -----

--Se somete a votación el dictamen modificado, resultando diez (10) votos positivos y un (1) voto negativo. Por mayoría de votos se aprueba el dictamen modificado. -----

PUNTO N° 28: Excepción a la baja por inactividad de Nicolas Zugasti. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** al alumno Nicolas Zugasti (LU 61382) una excepción a la baja por inactividad según la resolución CSU 757/13 art. 3, hasta el 31 de diciembre del 2022. -----

PUNTO N° 29: excepción a la correlativa de Jean Franco Rigonato. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** al alumno JEAN FRANCO RIGONATO (LU 109210) una excepción a la correlativa “Fisicoquímica General”, Cód. 6089 (carrera de Farmacia) para regularizar el cursado de “Bioanalítica II”, Cód 1016 (de la carrera de Bioquímica).--

PUNTO N° 30: Excepción a la baja por inactividad de Guillermo Quispe. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** al alumno GUILLERMO OMAR QUISPE (LU 442815) una excepción a la baja por inactividad hasta el 31 de diciembre del 2022. -----

PUNTO N° 31: Excepción particular al sistema de inecuación de Agustina Menéndez Neveu. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna AGOSTINA MENENDEZ NEVEU (LU 114418) una excepción particular al sistema de inecuación para acceder al cursado de “Química Ambiental” (Cód. 6293) de este primer cuatrimestre. -----

PUNTO N° 32: Cambio de nota examen final de Bioquímica Clínica I. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica haciendo lugar a lo solicitado por la Dra. Graciela Pennacchiotti, Profesora de la Asignatura Bioquímica Clínica I (Cód. 1043), del cambio de la calificación numérica en la nota de examen final de la alumna CAMILA SCHIEL (LU 114459) de 8 (ocho) por 9 (nueve) en el Acta de examen BI2290181. -----



PUNTO N° 33: excepción a la correlativa de Jonatan Alarcón Fuentes. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** al alumno ALARCÓN FUENTES JONATAN CARLOS (LU 80112) una excepción a la correlativa de “Química Biológica A”, Cód. 1410 (carrera de Farmacia) para regularizar el cursado de “Genética Molecular”, Cód. 1202 (carrera de Bioquímica). -----

PUNTO N° 34: Informe de avance de tesis doctoral- María Florencia Fernández Delias. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua el informe de avance de tesis doctoral de la tesista María Florencia Fernández Delias, correspondiente al año 2020 y considerando que cuenta con el aval de su directora Dra. Marta Roque y con el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrados en Bioquímica, recomienda su aprobación. -----

PUNTO N° 35: Informe de avance de tesis doctoral- María Belén Novoa Díaz. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua el informe de avance de tesis doctoral de María Belén Novoa Díaz, correspondiente al periodo 8/2020- 8/2021 y considerando que cuenta con el aval de su directora, Dra. Claudia Gentili y con el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrados en Bioquímica, recomendando su aprobación. -----

PUNTO N° 36: Informe de avance de tesis del tesista Germán Michelis. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua el informe de avance de tesis del tesista Germán Michelis, acerca de las actividades cumplidas durante los años 2019-2020 y considerando que cuenta con el aval de su director Dr. Luis Politi y con el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrados en Bioquímica, recomendando su aprobación. -----

PUNTO N° 37: Solicitud inscripción al Doctorado en Bioquímica- Carla Mayora Justel. Con la abstención de la Dra. Maria del Carmen ESANDI se aprueba el Dictamen de la Comisión de Investigación, becas y posgrado, avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educacion la solicitud de inscripción en el Doctorado en Bioquímica de Carla Mayora Justel en la que presenta el proyecto de tesis denominado “Rol de receptores nicotínicos en cáncer de mama”, el que se desarrollará en el Instituto de Investigaciones Bioquímicas (INIBIBB, UNS-CONICET) y considerando que : i- la aspirante propone a la Dra. Ariana Bruzzone como directora y a la Dra. Carmen Esandi como codirectora quienes cumplen con los requisitos para llevar a cabo esta función ii- la propuesta de cursos de postgrado a realizar es adecuada, iii-el plan de trabajo está correctamente formulado y cuenta con los recursos financieros y de infraestructura apropiados, iv- esta solicitud cuenta con el aval del Comité de Posgrado de Bioquímica. -

PUNTO N° 38: Reconocimiento de curso de posgrado - María del Rosario Agustín. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de la tesista María del Rosario Agustín para que le sea acreditado el curso de posgrado “Empleo de microorganismos como herramientas biotecnológicas para el desarrollo de alimentos biofuncionales y/o control de procesos infecciosos”, de 40 horas, realizado del 26 al 30 de noviembre de 2018, en la Facultad Cs Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad de Río Cuarto (UNRC), que aprobara con una calificación de 8 (ocho) y considerando que el curso tuvo como docentes responsables a investigadores con una amplia experiencia en la temática, que los contenidos dictados y la participación de diversos expertos en las temáticas desarrolladas son adecuados para la formación de la tesista y que el Comité de Postgrado de Bioquímica avala dicho pedido, recomendando que el mencionado curso sea reconocido como parte de su plan de cursos de posgrado. -----

PUNTO N° 39: Solicitud de Aval de Protocolos por el CICUAE. Se presenta el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado sobre las solicitudes presentadas por los investigadores abajo mencionados para la aprobación de los protocolos de experimentación animal y dado el aval presentado por el CICUAE, sugiere otorgar el aval por el término de 2 años a los siguientes proyectos presentados por los investigadores responsables: -----



Protocolo: 97/2017: Inmunotoxicidad provocada por la exposición temprana a As sobre la actividad de macrófagos peritoneales”. Dras. Fernanda Gumilar y María Inés Prat. -----

Protocolo 185/2022: “Obtención de ojos de ratas y de ratones (rd y wt). Dra. Lorena Olga German. ----

Protocolo 164/2019: “Rol de los RXR en la supervivencia y respuesta inmune en ratones rd y wt in vivo”. Dra. Lorena Olga German. -----

Protocolo 165/2019: “Inyecciones y retinogramas en ratones rd y wt”. Dra. Lorena Olga German. -----

Protocolo 184-2022: “Laboratorio Avanzado de Histología Animal”. Dra. Constanza Diaz Andrade. ----

Protocolo 128/2018: Inducción tumoral por trasplante singénico de células 4T1 Wild type y con el receptor de vitamina D silenciado para posterior tratamiento con el agente antineoplásico (paclitaxel). Dra. Ma Marta Facchinetti- Dr. Alejandro Curino. -----

Protocolo 171/2020: Inducción de neurotoxicidad mediada por el fungicida maneb en ratones C57BL6". Dra. Gabriela Salvador. -----

Protocolo 108/2017: Obtención de cultivos primarios a partir de cerebros de neonatos de rata. Dra. Gabriela Salvador . -----

Protocolo 166/2020: “Inducción de estrés oxidativo por sobrecarga de Fe en ratones C57BL6”. Dra. Gabriela Salvador. -----

-Se somete a votación el dictamen resultando nueve (9) votos positivos, Cero (0) votos negativos y dos (2) abstenciones de las Dras. Gabriela Salvador y Maria Marta Facchinetti, por mayoría de votos se aprueba el dictamen de la Comisión. -----

PUNTO N° 40: Donación de equipo Sandra Botté. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado aceptando la donación de la Dra. Botté de un medidor de pH Ohaus ST20 - Portátil tipo lápiz, adquirido con fondos del Proyecto Grupo de Investigación (PGI) 24/B263 titulado “Efluentes urbanos e industriales en el estuario de Bahía Blanca: evaluación de metales en sedimento, agua, plantas y matas microbiales. Procesos de remediación natural”. -----

PUNTO N° 41: Designación directa en Fisiopatología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, aprobando la designación del Dr. Vicente Bermúdez como Ayudante de docencia A DS en la asignatura “Fisiopatología” (Cód. 1170) desde el 08/03/2022 hasta el 1 de julio del 2022 cubriendo la licencia sin goce de haberes de la Dra. Guadalupe Rodríguez-Diez. ----

--Se procede a dar tratamiento **SOBRE TABLAS**, a saber: -----

1°) Acta Promoción de Profesores Biología, con la abstención de la Dra. Lorena Milanesi se aprueba el acta presentada por la Comisión Evaluadora ad hoc de Promociones de Profesores donde se evalúan los antecedentes de los postulantes para la promoción de Profesor Adjunto a Asociado según la Res CD BByF 282/21, aceptando el orden de méritos de la Comisión Evaluadora que establece: -----

1. Dra. María Virginia Bianchinotti. -----

2. Dra. Viviana Nora Cambi. -----

3. Dra. Maria Gabriela Murray. -----

4. Dra. Lorena Magdalena Milanesi. -----

5. Dra. Ana Elena De Villalobos. -----

Este orden de méritos tendrá una duración de 12 meses a partir del día de la fecha. -----

2°) Asignación de funciones de la Dra. María Soledad Araujo, en Didáctica de la Biología. Por unanimidad se aprueba la asignación de funciones docentes en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. DGP 29028458), a la Dra. **Ma. Soledad ARAUJO (Leg. 10884 - D.N.I. 26.794.612)**, originalmente designado para las asignaturas “Taller de Introducción a las Ciencias Biológicas” y “Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Biológicas”, en las asignaturas “Taller de Introducción a las Ciencias Biológicas” y “Didáctica de la Biología”, códigos 1226 y 1066, la cual se hará efectiva a partir del día de la fecha. -----

3°) Ratificación de resoluciones ad- referendum 2021. Se aprueba por unanimidad. -----

4°) Acreditación Optativas Soria. Por unanimidad se aprueba **OTORGAR** a la alumna **Abril Lujan SORIA (LU: 117594)** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan 2014, la equivalencia entre las siguientes asignaturas: -----



Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas			Asignatura de destino	
Plan: 2014				
Código	Materia real aprobada	Carga Horaria	Materia Optativa Genérica	
3545	CLIMATOLOGÍA	96 HS	1324	OPTATIVA EC 1
6294	QUÍMICA ANALÍTICA BÁSICA	96 S		

5°) Acreditación Optativas Nario. Por unanimidad se aprueba **OTORGAR** a la alumna **Marina Alejandra NARIO (LU: 107556)**; de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan 2014, la equivalencia entre las siguientes asignaturas: -----

Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas			Asignatura de destino	
Plan: 2014				
Código	Materia real aprobada	Carga Horaria	Materia Optativa Genérica	
4913	PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	96 HS	1324	OPTATIVA EC 1
4980	TEORÍA EDUCATIVA	96 HS		

6°) Acreditación Optativas Bostal. Por unanimidad se aprueba **OTORGAR** al alumno **Franco BOSTAL (LU- 111178)** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan 2014, la equivalencia entre las siguientes asignaturas: -----

Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas			Asignatura de destino	
Plan: 2014				
Código	Asignatura de origen	Carga Horaria	Código	Materia Optativa Genérica
1305	OPTATIVA ELECTIVA BI	100	1323	OPTATIVA EC 1
1033	BIOLOGIA COMPARATIVA	105	1324	OPTATIVA EC 2
644	DASONOMIA	96	1324	OPTATIVA EC 2

7°) Retención de cargo Sogni Osinaga. Por unanimidad se aprueba la retención, sin sueldo, a la Lic. **Silvia SOGNI OJINAGA (Legajo 8335)** su cargo de Ayudante de Docencia con dedicación simple en la asignatura "Histología y Biología Celular", código 1243 (Cód DGP 29026867), a partir del 01.04.2022 y hasta el 31.03.2023. -----

--Siendo las 10:45 hs. se da por finalizada la reunión.-----

Lorena MILANESI

Silvana BURELA

Gabriela SALVADOR

María del Carmen ESANDI

Marcelo GALVEZ

Natalia STEFANAZZI



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

María Marta FACCHINETTI

Sol PEREZ

Juliana BAMBOZZI

Paula PRATOLONGO

Marilina ANTONELLI